

## Impuestos sobre los Ingresos Personales:

Última actualización: Martes, 06 Octubre 2020 16:17

Visto: 1632

---

### Impuestos sobre los Ingresos Personales

La Campaña de Declaración Jurada y Pago de Tributos comenzó el **7 de enero y se extiende hasta el 30 de abril**, período voluntario para la presentación de la Declaración Jurada en las ONAT municipales que le corresponde a los contribuyentes según su domicilio fiscal.

Declaran los trabajadores por cuenta propia que pertenecen al Régimen General y otras figuras como: artistas, diseñadores, comunicadores sociales y el personal que labora en sucursales extranjeras. Deben llenar dos copias de DJ, sin tachaduras, ni borrones y debidamente firmadas. Se orienta conservar toda la documentación por un período no menor de 5 años.

Los contribuyentes solicitarán en las oficinas municipales de la ONAT el modelo de DJ-08 impresos y/o en formato digital con una memoria ; USB o por correo electrónico. Los tenedores de libros y gestores cobradores-pagadores también facilitarán este modelo a demás contribuyentes.

También pueden solicitar por correo electrónico el Modelo de DJ-08 para declarar.

Direcciones de los correos consultas de las ONAT municipales y la provincial para contactarnos:

Municipios	Dirección de correo
Bahía Honda	<a href="mailto:consultas.bh@art.onat.gob.cu">consultas.bh@art.onat.gob.cu</a>
Mariel	<a href="mailto:consultas.mar@art.onat.gob.cu">consultas.mar@art.onat.gob.cu</a>
Guanajay	<a href="mailto:consultas.gua@art.onat.gob.cu">consultas.gua@art.onat.gob.cu</a>
Caimito	<a href="mailto:consultas.cai@art.onat.gob.cu">consultas.cai@art.onat.gob.cu</a>
Bauta	<a href="mailto:consultas.ba@art.onat.gob.cu">consultas.ba@art.onat.gob.cu</a>
San Antonio	<a href="mailto:consultas.sa@art.onat.gob.cu">consultas.sa@art.onat.gob.cu</a>
Güira de Melena	<a href="mailto:consultas.gui@art.onat.gob.cu">consultas.gui@art.onat.gob.cu</a>
Alquízar	<a href="mailto:consultas.alq@art.onat.gob.cu">consultas.alq@art.onat.gob.cu</a>
Artemisa	<a href="mailto:consultas.rga@art.onat.gob.cu">consultas.rga@art.onat.gob.cu</a>

## **Impuestos sobre los Ingresos Personales:**

Última actualización: Martes, 06 Octubre 2020 16:17

Visto: 1632

---

Candelaria [consultas.ca@art.onat.gob.cu](mailto:consultas.ca@art.onat.gob.cu)

San Cristóbal [consultas.sc@art.onat.gob.cu](mailto:consultas.sc@art.onat.gob.cu)

ONAT Provincial [consultas@art.onat.gob.cu](mailto:consultas@art.onat.gob.cu)

NOTA: EL VECTOR FISCAL ACTUALIZADO PARA LOS PAGOS MENSUALES DEL 2020, DEBEN SOLICITARLO EN LA ONAT QUE LE CORRESPONDE, DE IGUAL FORMA.

Esta información se hace extensiva para las personas naturales como jurídicas que presentan Declaración Jurada de otros impuestos.

Este correo está a disposición de todos los contribuyentes para presentar consultas, discrepancias y quejas relacionadas con los servicios que brinda la Administración Tributaria de la provincia de Artemisa, así como para solicitar legislaciones, resoluciones que necesiten nuestros contribuyentes.

[Relación de fechas de los diferentes impuestos y los beneficios fiscales aprobados.](#)